



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

**SESIÓN NÚMERO 43**  
**04 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO**  
**SECRETARIO: MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR**

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 9:05 horas del 04 de diciembre de 2015, inició la Sesión Número 43 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL \*RIOCA).**

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL \*RIOCA).**

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día que se envió con antelación, mismo que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 43.1**

Aprobación del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 39, 40, 41 Y 42 CELEBRADAS LOS DÍAS 01, 02, 26 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente indicó que se enviaron las actas correspondientes a las sesiones 39, 40, 41 y 42 para que fueran revisadas, destacó que en la sesión número 39 se llevó a cabo la presentación de los aspirantes a dirigir el Departamento de Artes y Humanidades, en la sesión número 40 la designación de la Jefa del Departamento de Artes y Humanidades y que en las sesiones 41 y 42 se analizaron asuntos cotidianos como la aprobación de necesidades para el Departamento de Procesos Sociales y el anteproyecto de presupuesto de la División.

Posteriormente preguntó a los consejeros si existían comentarios u observaciones respecto de esas actas.

Sin intervenciones de por medio, sometió a aprobación las actas de las sesiones 39, 40, 41 y 42, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 43.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 39, 40, 41 y 42 celebradas los días 01, 02, 26 y 28 de octubre de 2015, respectivamente.

**4. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LAS LICENCIATURAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LOS TRIMESTRES 16-P Y 16-O, EN LA UNIDAD LERMA. (ART. 8 DEL \*RES).**

El Presidente explicó que ese punto se refería a la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de la División. Comentó que para la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales la idea es atender el requerimiento que desde hace más de un año realizó la Junta Directiva respecto de incrementar la matrícula de alumnos. Destacó que una complicación a la que se habían enfrentado es la relativa al número de profesores, sin embargo, mencionó que poco a poco se ha logrado ingresar a una regularidad institucional y que actualmente se cuenta con cinco profesores de tiempo indeterminado.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

2



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Asimismo, comentó que la propuesta para los trimestres 16-P y 16-O, respecto del cupo para Arte y Comunicación digitales es de 0 y 25, respectivamente, y para Políticas Públicas 30 para ambos trimestres, con un puntaje mínimo de 600 para el caso de Arte y Comunicación digitales y 550 para Políticas Públicas. Dicho lo anterior, preguntó a los Jefes de Departamento de las licenciaturas en comento si tenían algún comentario.

La Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, destacó que en el caso de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales se ha solicitado saber con qué tipo de hardware se cuenta en el área de laboratorios para que se realicen las adecuaciones correspondientes para el equipamiento de un laboratorio para el ingreso próximo, en términos de software y hardware. También dijo que podrá hacer las de equipo humano, es decir de profesores y que sí estarían en condiciones de permitir esa apertura de veinticinco.

El Presidente manifestó que el presupuesto asignado para el Departamento de Artes y Humanidades ayudaría para el equipamiento de un laboratorio para el 2016. A continuación preguntó al Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de procesos Sociales, si tenía algún comentario.

El Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, dijo que además de los trece profesores de tiempo indeterminado con que cuenta el Departamento se esperaba la integración de la Comisión Dictaminadora de la División para tener profesores de evaluación curricular, además, agregó que también existía una plaza adicional para profesor visitante, por lo que entonces serían más profesores para atender a los alumnos de nuevo ingreso.

El Sr. Carlos Jesús Millán Contreras, Representante Propietario de los alumnos de Artes y Humanidades, enfatizó que comprendía la situación particular del Departamento de Artes y Humanidades, sin embargo, dijo que le gustaría que se continuara trabajando para que en un futuro próximo exista doble apertura al igual que en el Departamento de Procesos Sociales.

El Presidente dijo que se trabaja en la solicitud que menciona el representante alumno e informó que eventualmente contarían con otros dos profesores para la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales, pues la Dra. Luz María está trabajando dos perfiles y que la División se encuentra realizando las gestiones correspondientes para contar con más profesores que permitan también, en un futuro cercano, una doble apertura en la licenciatura de Arte y Comunicación Digitales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma


**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
**D C S H**  
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 45  
  
 EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acto seguido sometió a consideración de los consejeros la aprobación del cupo y puntaje mínimo para del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas de Políticas Públicas y de Arte y Comunicación Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 16-P y 16-O, en los términos que se indicaron, misma que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 43.3

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas de Políticas Públicas y de Arte y Comunicación Digitales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 16-P y 16-O, en la Unidad Lerma, en los siguientes términos:

LICENCIATURAS DCSH	CUPO		TURNO	PUNTAJE MÍNIMO
	16- P	16- O		
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	25	ÚNICO	600
POLÍTICAS PÚBLICAS	30	30	ÚNICO	550

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 16-I, 16-P Y 16-O (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL \*RO).**

El Presidente indicó que este punto se relacionaba con el anterior, realizó una breve explicación del documento relativo a la propuesta de Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje correspondiente a los trimestres 16-I, 16-P y 16-O y preguntó si existían comentarios al respecto.

La Dra. Sánchez Cardona comentó que actualmente se encuentran haciendo un gran esfuerzo con las pocas plazas que existen para ofrecer mejor calidad en el ámbito de la docencia y exhortó para que exista apoyo por parte del sector alumnos a fin de evitar problemas como el ausentismo, la puntualidad y evitar al máximo la deserción.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente mencionó que existe un proyecto de la División en el que se va a invitar a participar a los alumnos tanto de la Licenciatura de Arte y Comunicación digitales, como a los de Políticas Públicas, para que echen a andar una revista que va a ser administrada y dirigida sólo por alumnos. Ejemplificó con una revista que se llama "Bricolage" de la Unidad Iztapalapa, que empezó como una publicación de papel, pero en este momento ya está en la red, destacó que la idea es que se utilice ese espacio para que los alumnos se integren más a la universidad y permanezcan en actividad.

Acto seguido y sin intervenciones de por medio sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la programación anual mínima de las unidades enseñanza y aprendizaje de los trimestres 16-I, 16-P y 16-O, la cual se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 43.4**

Aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 16-I, 16-P y 16-O, conforme a lo siguiente:

**Programación Académica Anual**  
Licenciatura en Políticas Públicas  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
**2016**

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				16-I	16-P	16-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30			
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	30			
5210002	Estado y Sociedad en México	III	30			
5210003	Gestión e Instituciones	IV	30			
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	30			
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	VI	30			
5210005	Administración y Políticas Públicas	VII	30			
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VIII	30			
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	IX	30			
5210008	Temas Selectos	X	30			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30			



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

**Programación Académica Anual**  
Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
**2016**

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				16-I	16-P	16-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30			
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	30			
5210002	Estado y Sociedad en México	III	30			
5210003	Gestión e Instituciones	IV	30			
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	30			
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	VI	30			
5210005	Administración y Políticas Públicas	VII	30			
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VIII	30			
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	IX	30			
5210008	Temas Selectos	X	30			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30			

Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	Cupo	Trimestre		
				16-I	16-P	16-O
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	25			
5211001	Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo	II	25			
5211002	Introducción al Arte Digital	III	25			
5211003	Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo	IV	25			
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	25			
5211004	Comunicación Creativa en Cultura Digital	VI	25			
5211005	Arte Interactivo	VII	25			
5211006	Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa	VIII	25			
5211007	Temas Selectos	IX	25			
5211008	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdisciplinarios	X	25			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	25			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	25			

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

6

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA 2016. (ART. 34, FRACCIÓN VI, DEL \*RO).**

El Presidente señaló que en este punto se expondrían las necesidades de personal académico que tiene cada Departamento para operar de la mejor manera, por lo que solicitó a los Jefes de Departamento que hicieran uso de la voz para su presentación comenzando por el Departamento de Artes y Humanidades.

La Dra. Sánchez Cardona explicó que ese ejercicio lo realizó tomando en consideración el mínimo de personal académico que se requería para tener una operación sin restricciones. También comentó que es indispensable contar con profesores que tengan un perfil específico y puntualizó que es un aspecto que debe cuidarse mucho para que la calidad de la educación sea buena. Indicó que se están solicitando profesores con conocimientos en tecnologías digitales como programación, diseño, fotografía digital, etcétera. Añadió que esos docentes que están en el área de las humanidades y las artes, tendrían que ser docentes que con ingenierías como la de programación con aplicación a las artes, ingeniería y electricidad básica con aplicación a las artes. Refirió que dentro de sus necesidades también se encuentra la de al menos tres profesores con un perfil más abierto a la filosofía, la estética, las artes, las prácticas artísticas en el entendido de que los más urgentes serían los primeros cuatro en la medida de que ya se tienen por los menos tres profesores que tienen este perfil y que como indeterminados solo contamos con el profesor Manuel Iturbide que tendría este perfil de creador, vinculado con otras disciplinas que en su caso es el sonido y la fotografía.

El Presidente informó que la Dra. Ortiz Henderson se encontraba ausente por cuestiones académicas y presentó las necesidades correspondientes al Departamento de Estudios Culturales, puntualizó que a diferencia de los otros dos departamentos en éste se plantea la necesidad de 15 profesores expertos en la disciplina de educación y ciencias de la comunicación. Posteriormente solicitó al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación de las necesidades del Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

El Dr. Lara Caballero señaló que las políticas públicas tienen diferentes enfoques y que las necesidades del Departamento a su cargo se estructuraron de acuerdo a su requerimiento de un número mayor de profesores para cubrir el tronco específico de la carrera, los últimos trimestres, es decir contratar más especialistas en políticas públicas.

El Presidente preguntó si existía alguna observación o comentario al respecto, sin intervenciones de por medio sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades de personal académico para 2016 en los términos que fueron presentadas, mismas que se aprobaron por unanimidad.

### ACUERDO 43.5

Aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para 2016, conforme a lo siguiente:

#### DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

<b>Plaza</b>	<b>1</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>2</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

<b>Plaza</b>	<b>3</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>4</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>5</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Filosofía, Historias, Estética y Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>6</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Filosofía, Historias, Estética y Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>7</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Filosofía, Historias, Estética y Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

9

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

**D C S H**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN

NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

<b>Plaza</b>	<b>8</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>9</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

<b>Plaza</b>	<b>10</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Artes
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES**

<b>Plaza</b>	<b>1</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>2</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
CONSEJO DIVISIONAL**

10



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45



EL SECRETARIO ACADÉMICO

<b>Plaza</b>	<b>3</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>4</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación y Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>5</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación y Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>6</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación y Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

11

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

<b>Plaza</b>	<b>7</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>8</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>9</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>10</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>11</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
CONSEJO DIVISIONAL**

12

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN

NÚM. 45



  
EL SECRETARIO ACADÉMICO

<b>Plaza</b>	<b>12</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>13</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>14</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

<b>Plaza</b>	<b>15</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociados
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología y Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

13

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Lerma  
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

**DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES**

<b>Plaza</b>	<b>1</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

<b>Plaza</b>	<b>2</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

<b>Plaza</b>	<b>3</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

<b>Plaza</b>	<b>4</b>
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Políticas Públicas

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Políticas Públicas

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Políticas Públicas

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Políticas Públicas

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Políticas Públicas

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
CONSEJO DIVISIONAL**

15

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

**DCSH**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Políticas Públicas

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS DEL ALUMNO MARCO ANTONIO MORALES GUTIÉRREZ, QUIÉN ACTUALMENTE CURSA LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS. (ART. 70 DEL \*RIOCA Y ART. 29 \*RREA).**

En este punto se presentó el dictamen de la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de equivalencias del alumno Marco Antonio Morales Gutiérrez quien actualmente cursa la Licenciatura en Políticas Públicas y que cursó la Licenciatura en Sociología de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), para lo cual se sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Dr. Raúl Figueroa Romero, Coordinador Divisional de Docencia y asesor de la Comisión referida, a fin de que explicara el trabajo que se realizó al respecto, misma que se concedió por unanimidad.

El Dr. Figueroa Romero explicó que el porcentaje de equivalencias que se otorgó en este caso es de 35%, resultado que se obtuvo de comparar el contenido de los Planes y programas de estudios internos con los de las materias que se cursaron en la UAEM. Destacó que se realizó el ejercicio similar tanto para UEA como para TALASE para revisar que fueran compatibles y presentó el documento correspondiente.

El Presidente indicó que adicionalmente a lo anterior, el artículo 47 del Reglamento de Estudios Superiores establece que para que sea otorgada la equivalencia respectiva al alumno, no deben haber transcurrido más de dos años de haber concluido sus estudios en institución externa.





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Explicó que en este caso el alumno Marco Antonio Morales Gutiérrez concluyó sus estudios de sociología en la UAEM en el año 2006, por lo que para asignar la acreditación correspondiente debía aplicarse un examen global de conocimientos, y para lo cual comentó que el trabajo de la Comisión aún estaba vigente.

El Dr. Lara Caballero preguntó si en ese momento únicamente se aprobaría el porcentaje de equivalencias que se indicó.

El Presidente señaló que en ese momento la idea es aprobar el dictamen que indica el porcentaje de créditos que se asigna para que posteriormente se elaboren las modalidades del examen respectivo para que fuera aplicado.

A continuación, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del dictamen respectivo, mismo que se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 43.6**

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de Analizar las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de equivalencias de estudios del alumno Marco Antonio Morales Gutiérrez, quién actualmente cursa la Licenciatura en Políticas Públicas.

Se determinó que la Comisión se encargará de definir la manera en que se realizará el examen de conjunto al que se refiere, a efecto de que, con base en el resultado del mismo, el Consejo establezca los contenidos del Plan de Estudios de Licenciatura en Políticas Pública que le quedan por acreditar al alumno.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

**DCSH**

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN

NÚM. 45

EL SECRETARIO ACADÉMICO

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LOS “LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES”. (ART. 34 FRACCIÓN VI, DEL \*RO).**

El Presidente mencionó que en este punto se presentan los Lineamientos particulares para la creación, modificación o supresión de Áreas de Investigación para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, documento que guarda congruencia con los Criterios de Investigación que fueron aprobados hace algunos meses por el Consejo Académico de la Unidad Lerma.

La Dra. Sánchez Cardona destacó que se realizó una propuesta por parte del Departamento a su cargo, para que las propuestas de área futuras incluyan un anexo para los pares que las pueden evaluar, y que esas decisiones también tengan que ver con el Jefe de Departamento del Área propuesta, porque eso es importante para encontrar dinámicas de comunicación más eficientes.

El Presidente indicó que ese aspecto es muy importante pues facilita el desarrollo del proceso de dictaminación de las propuestas de creación áreas.

El Secretario dijo que es importante destacar que esos lineamientos retoman el documento que rige el ámbito de la investigación en la Unidad Lerma, y enfatizó el contenido del artículo segundo acerca de los requisitos que se deben incluir en una propuesta de creación de área.

El Presidente señaló que en esa comisión se estructuró un instrumento muy puntual que va a permitir a los evaluadores tomar decisiones correctas al momento de dictaminar sobre una propuesta. Asimismo, preguntó si existía alguna aportación adicional al respecto.

Sin ninguna intervención, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de los Lineamientos particulares para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 43.7

Aprobación de los Lineamientos particulares para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LOS "CRITERIOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE". (ART. 274 BIS DEL \*RIPPPA).

El Presidente señaló que en ese punto se trataría lo referente a Criterios de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, lo cual significa un reconocimiento al trabajo de los docentes.

El Dr. Lara Caballero indicó que en esos criterios se establecen las pautas de trabajos docentes importantes, como el asesorar un trabajo terminal en XI y XII, lo cual ya tendrá asignado un valor en cuestión de las horas. Preciso que esos Criterios se traducen en beneficios para los docentes.

El Presidente preguntó si existía algún comentario adicional.

El Secretario destacó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades en conjunto con los Departamentos y el personal académico, decidieron fortalecer el modelo educativo de la UAM Lerma, a través de ese documento que constituye un estímulo al trabajo docente.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario, sin intervenciones de por medio sometió a su consideración la aprobación de los Criterios de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, mismos que se aprobaron por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

 <p>Casa abierta al tiempo</p>	<p>Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma <b>DCSH</b></p>
<p>APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u></p>	
<p>EL SECRETARIO ACADÉMICO</p>	

### ACUERDO 43.8

Aprobación de los **Criterios de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INTERCAMBIO POLÍTICO ENTRE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL GOBIERNO. LOS CASOS DEL PDHDF Y LAS OCS DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. CARLOS RICARDO AGUILAR ASTORGA. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE LA \*LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO).**

El Presidente solicitó al Dr. Lara que realizara la presentación del proyecto denominado "Intercambio político entre organizaciones de la sociedad civil con el gobierno, los casos del PDHDF y de las OCS del Estado de México" bajo la responsabilidad del Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga.

El Dr. Lara Caballero destacó que ese proyecto era uno de los primeros proyectos dentro de su gestión que se realizó de manera colaborativa, y que la propuesta del Dr. Aguilar Astorga es una categoría de análisis llamado el intercambio político, bajo el supuesto de que diferentes actores para llegar a supuestos acuerdos tienen que tener un bien a intercambiar, por lo que indicó que el análisis en cuestión es una parte muy importante de las políticas públicas porque nos ayuda a entender a veces ciertos resultados.

El Presidente preguntó a los consejeros si existía algún comentario o cuestionamiento referente al proyecto en cita, sin intervenciones de por medio, sometió a su consideración la aprobación del proyecto de investigación denominado "Intercambio político entre organizaciones de la sociedad civil con el gobierno, los casos del PDHDF y de las OCS del Estado de México" bajo la responsabilidad del Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, mismo que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 43.9

Aprobación del proyecto de investigación denominado **Intercambio Político entre organizaciones de la sociedad civil con el gobierno. Los casos del PDHDF y las OCS del Estado de México.**

Responsable: **Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga.**

Departamento de Procesos Sociales.

### **11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO CONDICIONES TERRITORIALES, CAMBIO ESTRUCTURAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL Y URBANO DE MÉXICO 1988-2014, RESPONSABLE MTRA. MÓNICA ADRIANA SOSA (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA \*LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO).**

Al abordar este punto el Presidente solicitó de nueva cuenta al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación del proyecto en cuestión.

El Dr. Lara Caballero indicó que este proyecto de investigación está relacionado con cuestiones relativas a la economía regional, donde se analiza qué es el cambio estructural, es decir, investigar cómo en ciertas regiones se generan estructuras que permiten el crecimiento económico. Por lo que puntualizó que se trata de una investigación que apunta a hacer propuestas tanto teóricas como empíricas a través de patrones econométricos, para saber realmente cómo operan estos cambios estructurales que se dan en las regiones.

El Presidente preguntó si existía algún comentario respecto del proyecto descrito, sin intervenciones sometió a consideración de los consejeros su aprobación, misma que se concedió por unanimidad.

### ACUERDO 43.10

Aprobación del proyecto de investigación denominado **Condiciones territoriales, cambio estructural y crecimiento económico regional y urbano de México 1988-2014.**

Responsable: **Mtra. Mónica Adriana Sosa.**

Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES PARA UNA ACCIÓN FILANTRÓPICA MÁS EFICAZ EN MÉXICO 2015-2016, RESPONSABLE MTRO. CARLOS CHÁVEZ BÉCKER. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA \*LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO).**

El Presidente solicitó al Dr. Lara Caballero que presentara el proyecto denominado "Diagnóstico para la implementación del piloto de las líneas directrices para una acción filantrópica más eficaz en México 2015-2016" bajo la responsabilidad del Mtro. Carlos Chávez Becker.

El Dr. Lara Caballero señaló que el proyecto en cuestión tiene como objetivo realizar un diagnóstico de aquellas instituciones o individuos que están teniendo aportaciones filantrópicas y que dentro de los productos más valiosos es el aporte teórico que está haciendo desde diferentes enfoques, puntualizó que el Mtro. Chávez Becker está interesado en realizar una base de datos muy específica respecto de cuántos recursos está generando la filantropía y quién la realiza.

El Presidente preguntó si existía algún comentario adicional, sin participación alguna, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto en cita, mismo que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 43.11**

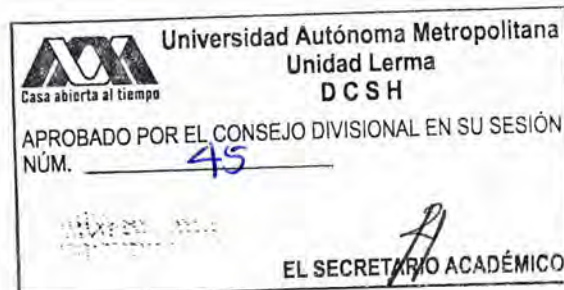
Aprobación del proyecto de investigación denominado **Diagnóstico para la implementación del piloto de las líneas directrices para una acción filantrópica más eficaz en México 2015-2016.**

Responsable: **Mtro. Carlos Chávez Bécker.**  
Departamento de Procesos Sociales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



**13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO JÓVENES, INTERNET Y REDES SOCIALES DIGITALES. EL CASO DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UAM-LERMA, RESPONSABLE DRA. GLADYS ORTIZ HENDERSON. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA \*LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO).**

El Presidente solicitó a algún miembro de la Comisión de Investigación que realizara la presentación del proyecto en ausencia de la Dra. Ortiz Henderson.

El Dr. Lara Caballero explicó que la Dra. Ortiz Henderson llevaba algún tiempo trabajando la cuestión de cómo los jóvenes se han apropiado de los espacios digitales y el impacto que pueden llegar a tener en incidencia o en cambios en sus vidas, opinó que desde su perspectiva esa investigación apunta a esa línea y que el producto más valioso de la misma es el análisis que se realiza en el municipio de Lerma, que es un ambiente todavía semiurbano.

El Presidente señaló que el contenido del proyecto le parecía adecuado, sin embargo, puntualizó que en su opinión existía confusión en el apartado de datos generales, pues era incierto quien fungía como responsable del proyecto, por lo que sugirió se optara por no aprobar el proyecto en esa ocasión a fin de que se revisara esa cuestión.

Dicho lo anterior, preguntó si existía alguna observación adicional, y sometió a consideración de los consejeros la determinación de no aprobar el proyecto de investigación de referencia, decisión que se tomó por unanimidad.

**ACUERDO 43.12**

Determinación de no aprobar el proyecto de investigación denominado **Jóvenes, internet y redes sociales digitales. El caso de los jóvenes estudiantes de la UAM-Lerma.**

Responsable: **Dra. Gladys Ortiz Henderson.**  
Departamento de Estudios Culturales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>45</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

**14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LA EFICACIA DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DR. RAÚL FIGUEROA ROMERO. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA \*LO Y ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO).**

El Presidente solicitó al Dr. Figueroa Romero realizara la presentación del proyecto en cuestión.

El Dr. Figueroa Romero explicó que el proyecto pretende aglutinar los distintos conocimientos y expertise en torno al Estado y su eficacia a través de las Políticas Públicas.

El Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto, sin intervenciones, sometió a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del proyecto, misma que se otorgó por unanimidad.

**ACUERDO 43.13**

Aprobación del proyecto de investigación denominado **La eficacia del Estado y las políticas públicas.**

Responsable **Dr. Raúl Figueroa Romero.**  
Departamento de Procesos Sociales.

**15. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL, SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. ALICIA ARZOLA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo Divisional a fin de que explicara sobre las inasistencias de tres sesiones consecutivas de la Srita. Alicia Arzola Hernández, representante propietaria de los alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el art. 9 fracción 3° del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



El Secretario señaló que en cumplimiento del art. 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos tenía la tarea de notificar a los consejeros las inasistencias de la Srita. Alicia Arzola Hernández, Representante propietaria de los alumnos de Procesos Sociales, acumuló tres inasistencias de manera consecutiva a las Sesiones de Consejo Divisional, lo cual, conforme a la legislación, es motivo para que un consejero pueda ser reemplazado.

Asimismo, informó que las inasistencias de la Srita. Alicia Arzola Hernández se produjeron en las Sesiones 38 y 39 del 1° de octubre de 2015, en la Sesión 40 del 2 de octubre de 2015 y en la 41 del 26 de octubre del mismo año. Continúo explicando que como parte del procedimiento se le notificó de las inasistencias a la Srita. Arzola el 26 de octubre de 2015, quien al día siguiente envió un oficio de contestación para justificar las faltas mencionadas argumentando que éstas se produjeron por motivos de movilidad, pues en ese momento se encontraba realizando una estancia académica fuera del país, en la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia. Añadió que la consejera expuso que su presencia en el Consejo es una actividad muy importante para ella y solicitó se justificaran sus inasistencias.

El Presidente y el Dr. Lara Caballero se manifestaron a favor de justificar las faltas.

El Presidente preguntó a los consejeros si existía algún comentario adicional, sin intervenciones, sometió a consideración de los miembros del Consejo la justificación de las inasistencias a tres sesiones consecutivas de la Srita. Alicia Arzola Hernández, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 43.14**


Justificación de las inasistencias de la **Srita. Alicia Arzola Hernández**, Representante Propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, a tres sesiones consecutivas del Consejo Divisional (38, 39 y 40, de fechas 01, 02 y 26 de octubre de 2015) de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción III de Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

## 16. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los consejeros si existía algún asunto que tratar.

Sin intervenciones de por medio, dio por concluida la Sesión de referencia a las 12:30 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

  
DR. PABLO CASTRO DOMINGO  
Presidente

  
MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR  
Secretario